

Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

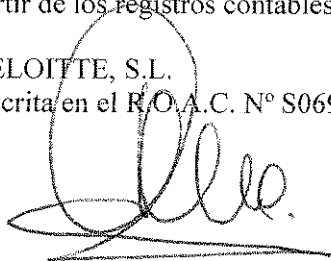
A los Accionistas de
Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

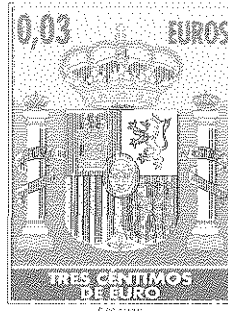
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas
25 de marzo de 2013





0L4341700

CLASE 8.^a
OP. FINC. R. 01/2011

INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

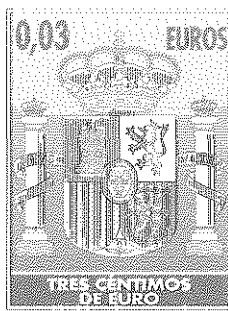
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	58.687.948,41	30.281.827,39
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	58.687.948,41	30.281.827,39
Inmovilizado material	-	-	Capital	22.779.276,29	22.779.276,29
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	42.089.370,97	40.830.634,29
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	149.925.602,75	149.925.602,75
ACTIVO CORRIENTE	58.788.149,47	30.323.050,61	(Acciones propias)	(150.379.014,97)	(172.156.455,93)
Deudores	1.016.717,93	344.875,88	Resultados de ejercicios anteriores	(11.097.230,01)	(8.751.288,85)
Cartera de inversiones financieras	53.808.269,69	28.374.210,82	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	20.293.417,03	8.428.363,95	Resultado del ejercicio	5.369.943,38	(2.345.941,16)
Valores representativos de deuda	6.111.567,17	3.082.568,37	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	7.623.714,72	1.110.436,84	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	27.330,00	25.680,00	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	6.530.805,14	4.209.678,74			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	33.306.159,68	19.788.426,39	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	1.105.761,52	1.450.211,91	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	16.644.583,23	10.877.124,89			
Instituciones de Inversión Colectiva	15.538.124,18	7.442.701,85	PASIVO CORRIENTE	100.201,06	41.223,22
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	17.690,75	18.387,74	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	58.348,31	34.062,93
Intereses de la cartera de inversión	208.692,98	157.420,48	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	41.852,75	7.160,29
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	3.963.161,85	1.603.963,91			
TOTAL ACTIVO	58.788.149,47	30.323.050,61	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	58.788.149,47	30.323.050,61
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	22.587.167,82	4.076.500,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	19.397.167,82	3.625.000,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3.190.000,00	451.500,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	51.724.753,26	33.574.578,46			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	13.280.723,71	13.280.723,71			
Pérdidas fiscales a compensar	38.444.029,55	20.293.854,75			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	74.311.921,08	37.651.078,46			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



OL4341701

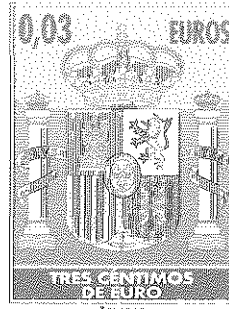
CLASE 8.^a
OPERACIONES DE INVERSIÓN**INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(502.169,01)	(399.420,36)
Comisión de gestión	(411.976,02)	(348.065,08)
Comisión depositario	(43.664,42)	(36.974,42)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(46.528,57)	(14.380,86)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(502.169,01)	(399.420,36)
Ingresos financieros	879.877,39	773.113,27
Gastos financieros	(10.701,91)	(7,00)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	3.755.017,17	(695.258,18)
Por operaciones de la cartera interior	1.153.615,97	(248.107,88)
Por operaciones de la cartera exterior	2.601.401,20	(447.150,30)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	6.888,84	46.051,66
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.241.030,90	(2.070.420,55)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	161.754,87	(254.286,05)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	686.123,62	(1.643.202,71)
Resultados por operaciones con derivados	393.152,41	(172.931,79)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	5.872.112,39	(1.946.520,80)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.369.943,38	(2.345.941,16)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.369.943,38	(2.345.941,16)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



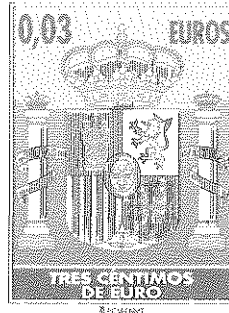
OL4341702

CLASE 8.^a
E-123456789**INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.-****Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.369.943,38	(2.345.941,16)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.369.943,38	(2.345.941,16)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OL4341703

CLASE 8ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

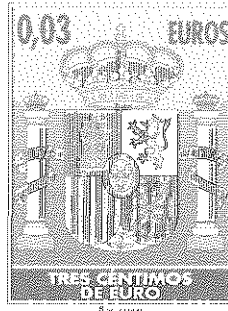
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos o a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2010 (*)	22.779.276,29	-	40.829.852,49	149.925.602,75	(166.877.863,49)	(7.924.857,04)	-	(826.421,81)	-	-	-	37.905.609,19
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011 (*)	22.779.276,29	-	40.829.852,49	149.925.602,75	(166.877.863,49)	(7.924.857,04)	-	(826.421,81)	-	-	-	37.905.609,19
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(2.345.941,16)	-	-	-	(2.345.941,16)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(826.421,81)	-	826.421,81	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	751,80	-	(5.276.592,44)	-	-	-	-	-	-	(5.277.840,64)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	22.779.276,29	-	40.830.634,29	149.925.602,75	(172.156.455,93)	(8.751.288,85)	-	(2.345.941,16)	-	-	-	30.281.827,39
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	22.779.276,29	-	40.830.634,29	149.925.602,75	(172.156.455,93)	(8.751.288,85)	-	(2.345.941,16)	-	-	-	30.281.827,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.369.943,38	-	-	-	5.369.943,38
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.345.941,16)	-	2.345.941,16	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	1.258.736,68	-	21.777.440,96	-	-	-	-	-	-	23.036.177,64
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	22.779.276,29	-	42.089.370,97	149.925.602,75	(150.379.014,97)	(11.097.230,01)	-	5.369.943,38	-	-	-	56.687.948,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª
INVERMAY



OL4341704

Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña de la Sociedad

Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 27 de mayo de 1986 bajo la denominación de Invermay, S.A., Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 25. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en calle Serrano 71, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Urquijo Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, entidad perteneciente al Grupo Banco Sabadell.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco de Sabadell, S.A. (Grupo Banco Sabadell), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

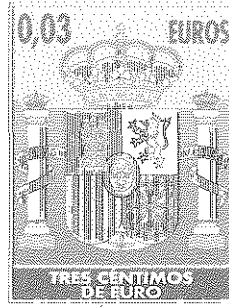
Fusión por absorción

Los Consejos de Administración de la Sociedad y de Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A. en sus reuniones mantenidas ambas el 28 de marzo de 2012, acordaron la fusión de Invermay, S.I.C.A.V., S.A. e Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A., mediante la absorción de la segunda por la primera.

Finalmente, con fecha 19 de septiembre de 2012, la Sociedad (como sociedad absorbente) e Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A. (como sociedad absorbida), a través de sus respectivos representantes, otorgaron la escritura pública de fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.



CLASE 8.ª
DISEÑO DE MONEDAS

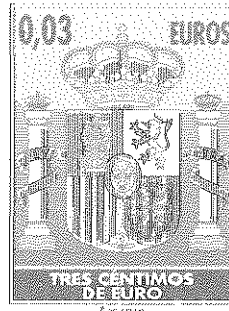


OL4341705

Tal y como se recoge en la mencionada escritura:

1. La fusión por absorción, realizada de conformidad con el proyecto de fusión aprobado previamente por los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida, se aprobó mediante el acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las respectivas sociedades (absorbente y absorbida) celebradas el 26 de junio de 2012. Previamente se habían elaborado los correspondientes informes de expertos independientes y de los Administradores. Los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado y en prensa, y la fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de abril de 2012.
2. Con motivo de la fusión por absorción de la sociedad indicada, quedó extinguida y disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, adquiriendo la Sociedad, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de las mismas y quedando la Sociedad plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones proceden de la sociedad absorbida.
3. Se aprobó la ecuación de conversión o canje resultante de la fusión de las sociedades implicadas, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales y del número de acciones en circulación según la siguiente fórmula reseñada en el Proyecto de Fusión y verificada por un experto independiente:
 - Por cada acción de la Sociedad corresponden 5,438902 acciones de Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A..
 - Las acciones de la sociedad absorbida que no se canjearon por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente se pagaron al valor liquidativo de la absorbente el día 18 de septiembre de 2012.
4. La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, integrando los saldos a la fecha de los balances de fusión. Para ello, las acciones de la sociedad absorbida fueron canjeadas por acciones de la sociedad absorbente, que figuraban en autocartera a dicha fecha. Los activos y pasivos de la extinta sociedad absorbida han comenzado a generar resultado a la Sociedad desde el 26 de junio de 2012. Con fecha 5 de octubre de 2012 la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil.
5. La presente fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (véase Nota 9).

Se consideraron como balances de fusión los cerrados por la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida el día 31 de diciembre de 2011 y que, con carácter previo a la adopción del acuerdo de fusión, se sometieron a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las sociedades intervinientes en la fusión a fecha 18 de septiembre de 2012.



OL4341706

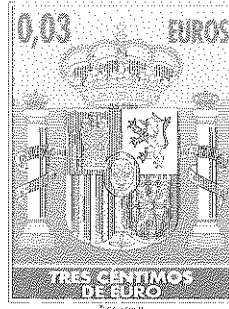
CLASE 8.ª
GRUPO DE EMPRESAS

A continuación, y a efectos informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2011 de Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A. (el correspondiente a la Sociedad Absorbente se presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 31 de diciembre de 2012):

ACTIVO	31-12-2011	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2011
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	23.192.551,17
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	23.192.551,17
Inmovilizado material	-	Capital	62.519.577,92
Bienes inmuebles de uso propio	-	Partícipes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	4.095.558,14
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	52.545.708,82
ACTIVO CORRIENTE	23.224.702,96	(Acciones propias)	(84.289.956,19)
Deudores	515.981,71	Resultados de ejercicios anteriores	(10.701.770,80)
Cartera de inversiones financieras	22.631.710,79	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	8.579.106,47	Resultado del ejercicio	(976.566,72)
Valores representativos de deuda	3.933.787,13	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	589.578,68	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	4.055.740,66	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	13.888.827,21	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	2.758.442,85	PASIVO CORRIENTE	32.151,79
Instrumentos de patrimonio	5.894.516,97	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	5.224.520,93	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreeedores	28.513,90
Derivados	11.346,46	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	3.637,89
Intereses de la cartera de inversión	163.777,11	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	77.030,46		
TOTAL ACTIVO	23.224.702,96	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	23.224.702,96
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	2.404.500,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	2.125.000,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	279.500,00		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	50.296.369,72		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	33.640.422,08		
Pérdidas fiscales a compensar	16.655.947,64		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	52.700.869,72		



CLASE 8.^a
IMPORTE MÁXIMO



0L4341707

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

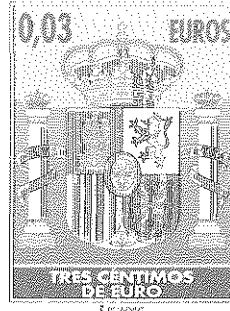
Adicionalmente, como consecuencia de la fusión por absorción de la Sociedad con Invermay 2, S.I.C.A.V., S.A. (véase Nota 1), la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad del ejercicio 2012 incluye los resultados generados por la Sociedad Absorbida desde el 26 de junio de 2012.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



OL4341708

CLASE 8.ª
CONTABLES

3. Normas de registro y valoración

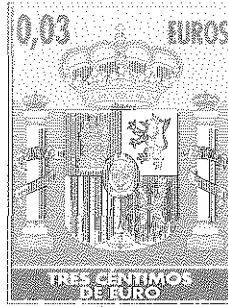
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.



OL4341709

CLASE 8.^a

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

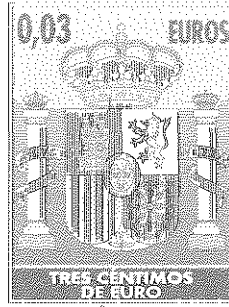
Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



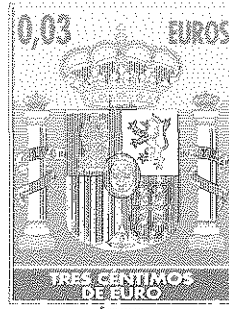
OL4341710

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, y considerando el riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.



OL4341711

CLASE 8.ª
DE INVERSIÓN

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 48.1.j) del Real Decreto 1.082/2012, se podrán utilizar, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

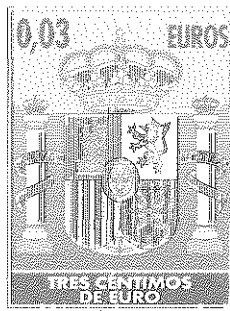
Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Simultáneamente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.



OL4341712

CLASE 8.ª
GRUPO 8.1

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

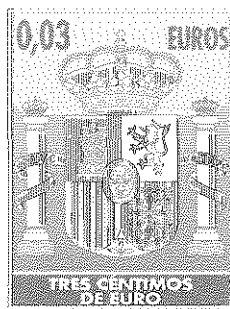
Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4341713

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

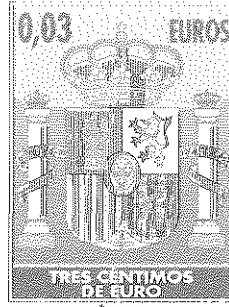
El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4341714

CLASE 8.ª
CON COTE A SUJETO

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

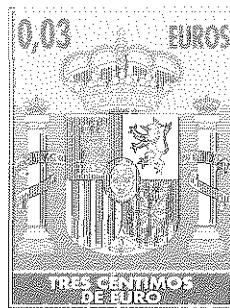
h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.



0L4341715

CLASE 8.^a
04 5101 0001

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

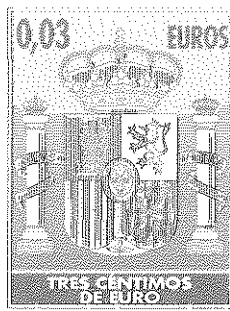
j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2012 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio neto del ejercicio	5.369.943,38
Distribución- Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	5.369.943,38
	5.369.943,38



OL4341716

CLASE 8.^a
INDELEMNTE

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.465.941,16
Comprendido entre 2 y 3 años	2.476.795,29
Comprendido entre 3 y 4 años	2.168.830,72
Comprendido entre 4 y 5 años	1.105.761,52
	7.217.328,69

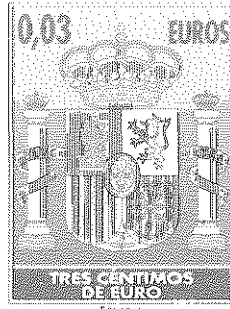
Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	19.397.167,82
	19.397.167,82
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Compra de opciones "put"	3.190.000,00
	3.190.000,00
Total	22.587.167,82

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.



OL4341717

CLASE 8.^a
INVERSIÓN

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco de Sabadell, S.A.	Euro	657.266,03	02/10/2013	3,69%
Banco de Sabadell, S.A.	Euro	456.918,81	02/10/2013	3,69%
Banco Santander, S.A.	Euro	585.052,01	27/08/2013	3,30%
Banco Santander, S.A.	Euro	55.251,62	27/08/2013	4,00%
Banco Santander, S.A.	Euro	231.045,04	27/08/2013	4,00%
Banco Santander, S.A.	Euro	224.012,41	27/08/2013	3,30%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	1.604.800,73	22/02/2013	2,99%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	1.003.000,53	22/02/2013	2,99%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	621.307,04	16/07/2013	3,50%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	435.952,07	16/07/2013	3,50%
Banco Español de Crédito, S.A.	Euro	656.198,85	10/10/2013	3,75%
		6.530.805,14		

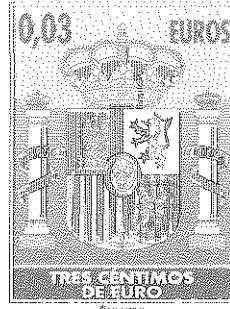
Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco de Sabadell, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8).

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.



OL4341718

CLASE 8.ª
CONTRATOS DE OBLIGACIONES

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

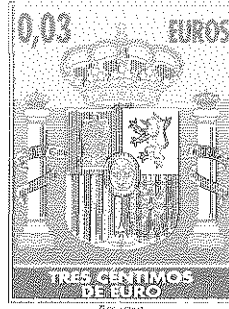
Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



OL4341719

CLASE 8.ª
"CLASE DE ACCIONES"

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
 - Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

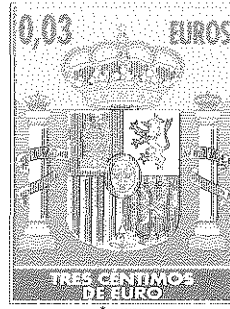
- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



OL4341720

CLASE 8.^a
INVERSIÓN

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

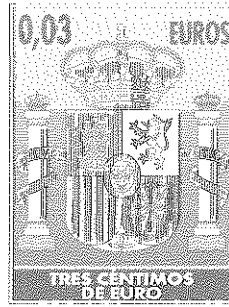
- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco de Sabadell, S.A. (cuentas en euros)	3.963.161,85
	3.963.161,85

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han estado remuneradas en el ejercicio 2012 a tipos de interés de mercado.



OL4341721

CLASE 8.^a
GRUPO A BANCOS**7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas****Capital y Acciones propias**

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

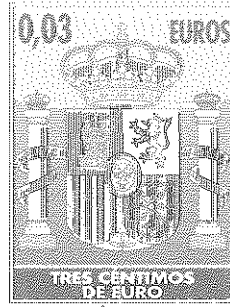
	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital inicial	3.606.000,00	3.606.000,00
Capital estatutario emitido	19.173.276,29	19.173.276,29
Capital	22.779.276,29	22.779.276,29

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 3.790.229 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desemborsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital estatutario máximo	36.060.000,00	36.060.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(13.280.723,71)	(13.280.723,71)
Capital	22.779.276,29	22.779.276,29
Nominal acciones propias en cartera	(16.749.473,34)	(19.337.709,89)
Capital en circulación	6.029.802,95	3.441.566,40

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.



OL4341722

CLASE 8.^a
DE INVERSIÓN

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	58.687.948,41	30.281.827,39
Valor liquidativo de la acción	58,50	52,88
Número de acciones en circulación	1.003.295	572.640

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 770 y 543, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

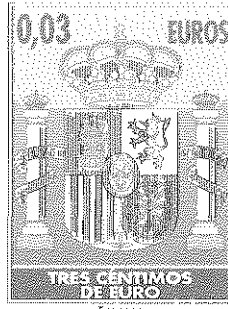
En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Reserva legal	4.903.087,80	4.903.087,80
Reserva voluntaria	145.022.514,95	145.022.514,95
Reservas	149.925.602,75	149.925.602,75



OL4341723

CLASE 8ª
DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores negativos pendientes de compensación de la Sociedad.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2012 y 2011, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 5.400,00 euros (3.600,00 euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

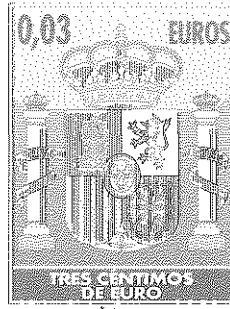
9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 547.812,40 y 202.192,97 euros, respectivamente.



CLASE 8.ª
Cuentas de pérdidas y ganancias



0L4341724

No existen diferencias entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

La operación de fusión de la Sociedad e Invermay 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. realizada en el ejercicio 2012 (véase Nota 1) se ha acogido al régimen especial de fusiones, escisiones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integran el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoran, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente (sociedad absorbida) con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión está exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida) que sirvió de base para la fusión se muestra en la Nota 1.
- No se han incorporado a los libros de contabilidad de la sociedad absorbente (la Sociedad) bienes susceptibles de amortización.
- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2012.

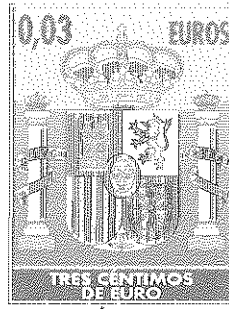
10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración, si bien se han abonado gastos de desplazamiento a los consejeros que no residían en la localidad en que se celebraba la reunión del Consejo de Administración por importe de 5.200,00 euros, incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.



CLASE 8.^a
OP THEIR SEAME



OL4341725

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Al 31 de diciembre de 2012, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad, o sus personas vinculadas, en su caso, ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

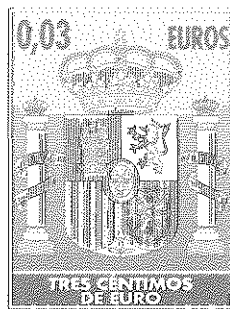
- D. José Manuel Pomarón Bagüés desempeña el cargo de Consejero en Urquijo Cartera Fondos Internacionales, S.I.C.A.V., S.A., TB Siglo XXI, S.I.C.A.V., S.A., S.A., Inversiones Teide, S.I.C.A.V., S.A., y en Urquijo Cooperación, S.I.C.A.V., S.A.. Sus personas vinculadas ostentan un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable.
- D. Enrique Gomis Pinto desempeña el cargo de Presidente en Inversiones Teide, S.I.C.A.V., S.A.. Sus personas vinculadas ostentan un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable.
- D. Alejandro Sánchez Lodaes era accionista, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable.
- D. Javier Ungría López ostenta un porcentaje de participación del 99,9% del capital en circulación de Gallego I Cartera, S.I.C.A.V., S.A.. Adicionalmente, desempeña el cargo de Consejero en Gallego I Cartera, S.I.C.A.V., S.A..
- D. Alfredo De Quesada Ibáñez ostenta un porcentaje de participación del 23,2% del capital en circulación de Albir 50, S.I.C.A.V., S.A.. Sus personas vinculadas ostentan un porcentaje de participación del 46,9% del capital en circulación de Albir 50, S.I.C.A.V., S.A..

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a
 © 1983 HAF

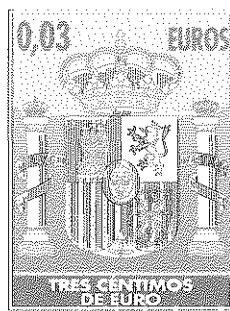


0L4341726

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

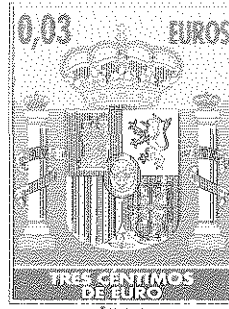
Divisa	Descripción	Euros
EUR	BONO COM.AUTONOMA DE MADR 4,75 2015-03-26	1.123.211,05
EUR	BONO Tesoro Espanol 4,25 2016-10-31	1.150.217,76
EUR	PAGARE BANKINTER 0,12 2013-01-02	1.465.941,16
EUR	BONO FON.AM.DEF.EL.(FADE) 4,00 2015-12-17	1.102.927,86
EUR	CEDULAS BANKINTER 3,88 2015-10-30	250.656,38
EUR	CEDULAS BANESTO 3,75 2016-06-17	1.018.612,96
	TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda	6.111.567,17
EUR	ACCIONES IBERDROLA	814.010,39
EUR	ACCIONES BANCO DE SABADELL	447.989,25
EUR	ACCIONES CAF	1.035.832,00
EUR	ACCIONES ENAGAS	751.187,88
EUR	ACCIONES INDITEX	1.428.153,50
EUR	ACCIONES EBRO FOODS	988.380,00
EUR	ACCIONES TELEFONICA S.A.	683.270,07
EUR	ACCIONES OBRASCON H. L., S.A.	1.033.954,75
EUR	ACCIONES BBVA	440.936,88
	TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio	7.623.714,72
EUR	PARTICIPACIONES TORRENOVA DE INVERS.	27.330,00
	TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva	27.330,00
EUR	OBLIGACION GE CAPITAL EURO FUND 4,25 2017-03-01	1.105.761,52
	TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda	1.105.761,52
EUR	ACCIONES E.ON AG	643.645,29
EUR	ACCIONES ARCELORMITTAL	740.813,32
GBP	ACCIONES IMPERIAL TOBACCO GR	665.467,93
EUR	ACCIONES SAP. AG-VORZUG	918.603,84
EUR	ACCIONES BMW	883.984,53
CHF	ACCIONES NOVARTIS	1.221.478,75
CHF	ACCIONES ROCHE HOLDINGS AG	777.945,66
USD	ACCIONES APPLE INC	1.115.820,59



0L4341727

CLASE 8.^a
DE INVERSIÓN

Divisa	Descripción	Euros
GBP	ACCIONES BHP BILLITON PLC	958.222,59
GBP	ACCIONES BRITISH PETROLEUM	1.467.881,09
EUR	ACCIONES SANOFI	1.879.841,48
EUR	ACCIONES DAIMLER AG	1.600.240,96
EUR	ACCIONES LVMH LOUIS VUITTON	1.469.753,20
EUR	ACCIONES ALLIANZ AG	2.300.884,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio		16.644.583,23
USD	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY US AD	1.115.292,53
EUR	PARTICIPACIONES ISHARES ESTOXX BANKS	1.547.763,99
EUR	PARTICIPACIONES FIDELITY FUNDS-EUROP	1.577.837,77
USD	PARTICIPACIONES THREADNEEDLE LUX	4.047.034,13
USD	PARTICIPACIONES PIONEER FUNDS - US R	1.790.760,67
EUR	PARTICIPACIONES INVESCO EURO CORP B	740.259,08
USD	PARTICIPACIONES ABERDEEN EMERG MKT	1.210.504,57
USD	PARTICIPACIONES FINANCIAL SELECT SEC	880.776,14
EUR	PARTICIPACIONES SAB.BS SEL.HEDGE FND	2.627.895,30
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva		15.538.124,18



0L4341728

CLASE 8.ª
SOLICITUD DE REGISTRO

Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Entorno global y de los mercados de capitales

La crisis de deuda soberana en la zona euro se recrudece durante la primera mitad de año, afectando con especial virulencia a países como España e Italia. La complicada situación se refleja en una intensificación de la fragmentación del mercado de capitales, poniéndose en riesgo la existencia de la moneda única. El entorno doméstico, político y social en Grecia continúa siendo especialmente crítico y existe un riesgo significativo de que acabe abandonando el euro. Son necesarias dos elecciones generales en el país heleno para establecer un gobierno y se convierte en el primer país desarrollado, desde la Segunda Guerra Mundial, en reestructurar su deuda pública con quitas para los acreedores privados. La respuesta de las autoridades europeas en la segunda mitad del año permite una mejora de la situación, iniciándose la reversión en la fragmentación del mercado de capitales en la zona euro y posibilitándose unas condiciones de financiación más favorables para los países sistémicos de la periferia europea. Además, las dudas respecto a la posible salida de Grecia de la zona euro se van disipando, ante la determinación de las autoridades europeas por mantener al país dentro de la moneda única.

En Europa se avanza de manera más decidida en el proceso de integración. En particular, se presenta una hoja de ruta en la que se sientan las bases de una unión financiera, dejando para 2013 las propuestas para una mayor integración económica y fiscal. El primer paso de esta unión financiera será el establecimiento de un supervisor bancario único, cuya existencia hará posible que el mecanismo de rescate permanente (MEDE) pueda recapitalizar directamente a la banca, desvinculando así el riesgo financiero del soberano. En el terreno fiscal, Europa adopta un cambio de postura en relación a los procesos de consolidación fiscal: se otorga más importancia a las medidas adoptadas para corregir el desequilibrio fiscal y no tanto a la consecución de los objetivos numéricos comprometidos, al estar afectados por la difícil coyuntura económica existente.

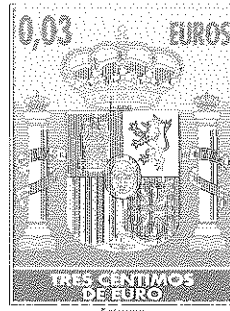
El Banco Central Europeo (BCE) implementa un nuevo programa de compras de deuda pública (*Outright Monetary Transactions*, OMT) asociado a la solicitud, por el país afectado, de un programa de ayuda al MEDE. Las compras se centrarán en la deuda pública con vencimiento a corto plazo y no tendrán un límite cuantitativo ex-ante. Esta decisión supone un cambio fundamental en la crisis de la deuda soberana, el BCE prácticamente garantiza que ningún país sistémico de la zona euro pierda su acceso al mercado primario de deuda pública, siempre y cuando se cumpla con la condicionalidad asociada a la solicitud de la ayuda financiera al MEDE.

En España, las autoridades domésticas solicitan, a finales de junio, asistencia financiera externa para el sector bancario, en el contexto del proceso de su reestructuración y recapitalización. La ayuda podría ser de hasta 100 mil millones de euros y las condiciones asociadas a la misma contemplan la determinación de las necesidades de capital de cada entidad, la recapitalización, reestructuración y/o resolución de los bancos menos viables y la transferencia de los activos dañados de los bancos que precisan apoyo público a una sociedad de gestión de activos (Sareb).

De esta forma, y a pesar de un entorno financiero más benigno en la segunda mitad de año, la economía global en 2012 se caracteriza por su debilidad, especialmente en la zona euro y particularmente en los países periféricos de la región, con España e Italia padeciendo las consecuencias de las restricciones crediticias. En España, el ajuste fiscal y el proceso de desapalancamiento de los agentes privados también influyen negativamente en la actividad. En Estados Unidos, el entorno económico se ve afectado por la incertidumbre alrededor de las dificultades para llegar a un acuerdo sobre el *fiscal cliff*. En Japón, el conflicto con China por las islas Sendaku agrava la debilidad económica. Las economías emergentes lastran más el crecimiento global y al contagio externo se suma a un ajuste doméstico, en los principales países, en busca de crecimientos más equilibrados.



CLASE 8.^a
CON LICENCIA DE MARCA



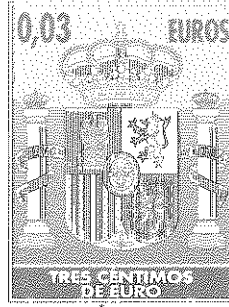
OL4341729

La política monetaria de los bancos centrales es claramente acomodaticia, con la implementación de importantes inyecciones de liquidez. En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) realiza nuevas compras de activos y condiciona la evolución de los tipos de interés a límites cuantitativos de las tasas de desempleo e inflación. El BCE, además del nuevo programa de compras de deuda pública anunciado (OMT) y de su segunda operación de financiación a tres años, mantiene la adjudicación plena en sus operaciones de financiación, relaja las normas de colateral y baja el tipo rector hasta mínimos históricos de 0,75%. El carácter claramente acomodaticio de la política monetaria y la aversión al riesgo mantienen la rentabilidad de la deuda pública a corto plazo de los países centrales próxima a cero en la segunda mitad de año, situándose en algunos casos en terreno negativo. El Banco de Japón extiende sus programas de heterodoxia monetaria, centrándose especialmente en aumentar las compras de deuda pública, e introduce un objetivo de inflación. El Banco de Inglaterra aumenta sus tenencias de activos adquiridos bajo su programa de compras e implementa medidas adicionales de carácter no convencional, como la provisión de liquidez ligada a la concesión de crédito al sector privado.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo permanecen en niveles históricamente reducidos en Estados Unidos y en Alemania, por su carácter de activo refugio y la abundante liquidez existente en el mercado. La deuda pública de España e Italia se tensiona en la primera mitad de año, alcanzando niveles que ponen en peligro la obtención de financiación en los mercados de capitales, sobre todo en el caso español. En la segunda mitad de año, sin embargo, experimenta una clara mejoría, especialmente a partir del mayor rol asumido por el BCE en la resolución de la crisis de deuda soberana. Las rentabilidades de los otros países de la periferia de la zona euro terminan el año en niveles claramente inferiores a los de principios de 2012. Irlanda se beneficia de las expectativas de reestructuración del rescate que su gobierno realiza al sistema financiero, representando un alivio para las cuentas públicas de este país. La deuda griega, por su parte, encuentra apoyo en aspectos como la reducción de la probabilidad de una salida del país de la zona euro, la relajación de los términos del rescate o el relativo éxito de su programa de recompra de deuda pública. La deuda portuguesa se beneficia del apoyo europeo a su programa de ajuste y de su posterior relajación.

En los mercados de divisas, el euro se ve castigado, en su cotización frente al dólar, por las dudas surgidas en torno a la moneda única. Posteriormente, las acciones para revertir la inestabilidad en Europa y la decisión de la Fed de adoptar nuevas medidas de heterodoxia permiten que recupere el terreno perdido y acabar el año revalorizado frente al dólar. El yen experimenta dos movimientos claramente depreciatorios. Entre febrero y marzo, la moneda nipona se debilita a partir de la política más acomodaticia del Banco de Japón y, en el tramo final del ejercicio, se ve lastrada por el peor tono de los datos macroeconómicos en Japón y la postura intervencionista del nuevo gobierno.

En la primera mitad del año, las bolsas caen antes las dudas sobre la resolución de la crisis de la deuda europea. Sin embargo, después de los meses de verano, las perspectivas de resolución cambian y se hace notar en la evolución bursátil internacional, donde prácticamente todos los índices registran fuertes subidas. En Europa, el EURO STOXX 50 se revaloriza un +13,79% y el STOXX Europe 50 un +8,78%. Los sectores de ocio, seguros y automóviles son los que más suben. Sin embargo, el IBEX 35 español cae un -4,66%. En Estados Unidos, el Standard & Poor's 500 cierra el año con una subida en euros de +11,37%. Los sectores que más suben son los de materiales, industrial y de servicios financieros. Las bolsas japonesas se apuntan a la senda de sus homólogos occidentales y el NIKKEI 300 se revaloriza un +18,50%, aunque en euros se reduce hasta el +3,44%. Entre los principales índices de países emergentes, el Bovespa brasileño retrocede en euros un -4,07%, mientras que el índice de la bolsa rusa y el Shanghai SE Composite chino suben en euros un +8,76% un +2,37%, respectivamente.



OL4341730

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Perspectivas para 2013

La actividad permanecerá débil en 2013 en la zona euro, aunque irá ganando un mayor dinamismo a medida que transcurra el año. La laxitud monetaria del BCE y una mayor estabilidad financiera serán los principales apoyos para la actividad. Esta mejora se verá limitada por el proceso de desapalancamiento del sector bancario en la periferia y también por un mercado laboral frágil que influirá negativamente en la demanda interna. Seguirá una Europa a dos velocidades, destacando en positivo las economías centrales, mientras que las economías periféricas continuarán, en general, contrayéndose, aunque menos que en 2012. En Estados Unidos, la actividad crecerá a un ritmo moderado y se irá fortaleciendo a medida que avanza el año, gracias a la mejora progresiva del mercado laboral y del sector inmobiliario y el menor lastre del ajuste fiscal. Por otra parte, la actividad se estabilizará en las economías emergentes, con importantes diferencias entre regiones.

En los próximos meses, las bolsas estarán atentas al panorama empresarial y a la publicación de los resultados del cuarto trimestre, sin que se esperen grandes sorpresas positivas. En Estados Unidos, el mercado seguirá expectante a los ajustes fiscales y en Europa merecen mucha atención las elecciones de febrero en Italia.

Informe anual 2012

Se configura como una Sociedad de Inversión de Capital Variable con vocación inversora global, tendente a la constitución de una cartera diversificada y adaptada a las expectativas de la propia SICAV.

La extensión de la crisis de los países periféricos de la zona euro durante el primer semestre del año provocó un fuerte incremento de la volatilidad el año pasado. El spread de la deuda soberana española respecto a la alemana alcanzó su máximo en el mes de Julio, en niveles de 627 p.b. cuando la deuda pública alemana alcanzó su mínimo histórico de TIR en 1,17%. En el segundo trimestre del año y tras las declaraciones del Presidente del Banco Central Europeo y la promesa de actuación mediante compras de deuda pública española en mercados secundarios, la situación de mercado cambió drásticamente. En el último trimestre asistimos a compras en mercado de deuda periférica que ha provocado una fuerte reducción en los diferenciales de dichos países tras el inicio de la recuperación de la confianza en la zona Euro.

En renta variable, se ha mantenido una exposición más reducida en las carteras durante la primera mitad del año debido a una agudización de la crisis de la deuda europea y ante la publicación de datos macroeconómicos más débiles de lo esperado. La corrección de las Bolsas continuó hasta el mes de junio, momento en el que los mercados de renta variable inician un proceso de recuperación en la medida que la situación en Europa se estabiliza, finalizando el año con ganancias superiores al 10 % en Europa y Estados Unidos, mientras que la Bolsa española cerró con ligeras pérdidas. La elevada volatilidad de los mercados nos ha llevado a tener un porcentaje de las carteras diversificado en Estados Unidos y emergentes.

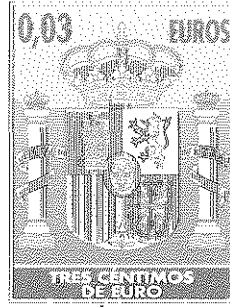
La revalorización acumulada de la Sociedad en el año 2012 ha sido del 10,62%.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).



CLASE 8.ª
Ocupación de edificios



0L4341731

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

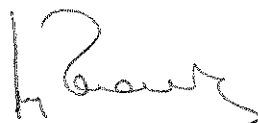
Adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 150.379.014,97 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Consejero Secretario del Consejo de Administración de INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., D. José Manuel Pomarón Bagüés, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo del balance al 31 de diciembre de 2012, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 20 de Marzo de 2013

El Consejero Secretario del Consejo de Administración



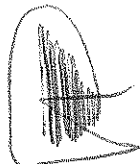
Fdo.: D. José Manuel Pomarón Bagüés

El Presidente del Consejo de Administración



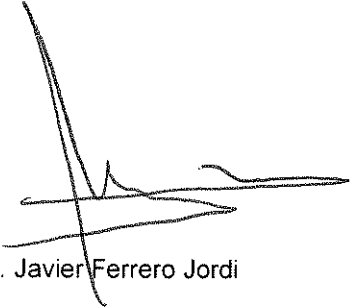
Fdo.: D. Mariano Rabadán Fornies

Consejeros:

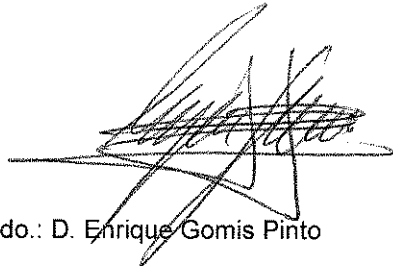


Fdo.: D. Juan José Castellano Comenge

Fdo.: D. Alberto Miguel Corcostegui Crespo



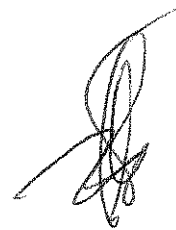
Fdo.: D. Javier Ferrero Jordi



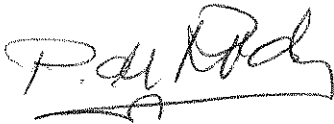
Fdo.: D. Enrique Gomis Pinto



Fdo.: D. José Luis Moreno Abenza



Fdo.: D. Alfredo De Quesada Ibáñez



Fdo.: Dª. Paloma De Roda Carvajal



Fdo.: D. Juan Carlos Matellanes Fariza



Fdo.: D. Alejandro Sánchez Lodaes

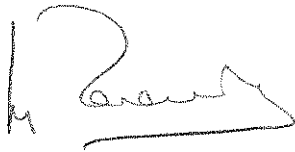


Fdo.: D. Javier Ungria López

ANEXO

El presente documento comprensivo del balance al 31 de diciembre de 2012, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, de la Sociedad INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OL4341700 a OL4341731, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mi en señal de identificación.

Madrid, 20 de Marzo de 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Pomarón Bagüés', with a horizontal line underneath.

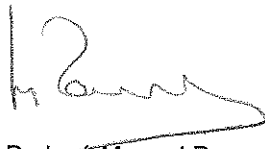
Fdo.: D. José Manuel Pomarón Bagüés
Consejero Secretario

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**Identificación de la Sociedad INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, S.A.**
NIF: A-78286994

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre del 2001.

El Consejero Secretario del Consejo de Administración



Fdo.: D. José Manuel Pomarón Bagüés

El Presidente del Consejo de Administración

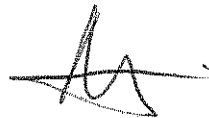


Fdo.: D. Mariano Rabadán Fornies

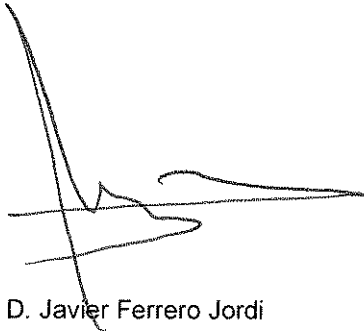
Consejeros:



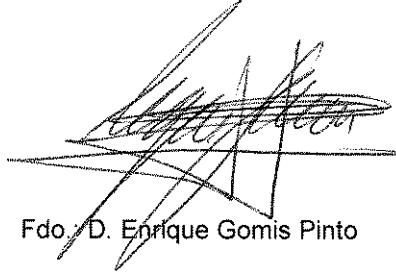
Fdo.: D. Juan José Castellano Comenge



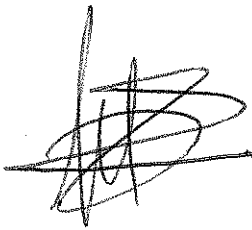
Fdo.: D. Alberto Miguel Corcostegui Crespo



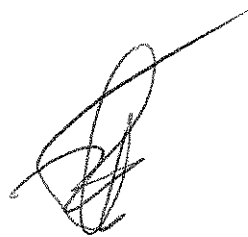
Fdo.: D. Javier Ferrero Jordi



Fdo.: D. Enrique Gomis Pinto



Fdo.: D. José Luis Moreno Abenza



Fdo.: D. Alfredo De Quesada Ibáñez



Fdo.: Dª. Paloma De Roda Carvajal



Fdo.: D. Juan Carlos Matellanes Fariza



Fdo.: D. Alejandro Sánchez Lodaes



Fdo.: D. Javier Urgría López